

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

La celebración en pocos días del Día Internacional de la Mujer y la crisis económica y social derivada de la pandemia hacen más necesario que nunca visibilizar y seguir ahondando en políticas y actuaciones que posibiliten a las mujeres alcanzar la igualdad real y efectiva. *Mujeres líderes por un futuro igualitario en el mundo de la COVID-19.*

En España, la proclamación de la Constitución supuso un impulso trascendental a la modernización y cambio cultural del país y fue el punto de partida de un empoderamiento de las mujeres reclamado de forma activa por éstas a lo largo de la historia. Pero no ha resultado suficiente. La discriminación estructural entre hombres y mujeres persiste e incluso se está viendo amenazada por las propuestas e iniciativas de algunos de los nuevos partidos presentes en el escenario político.

Esta circunstancia nos obliga a estar más vigilantes, si cabe, al adecuado desarrollo de las normativas española y aragonesa que, con el paso de los años, han recogido importantes iniciativas para promover la igualdad entre sexos, la conciliación familiar y laboral, y la voluntad de hacer efectivo el derecho de equidad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida.

Son significativas a la hora de afrontar la lucha contra la desigualdad, la persistencia de la brecha de género laboral entre trabajadores con el mismo nivel de estudios; la injusta brecha salarial; y la dificultad para la conciliación familiar. Así mismo, debemos considerar las consecuencias derivadas de unas relaciones de poder que se fundan, precisamente, en el grado de dependencia económica y la vulnerabilidad general de la persona; en la educación; el rango de comportamientos sexistas definido; o el reconocimiento social. Caso particular es la violencia de género, que constituye la manifestación más brutal de la desigualdad.

En todos los casos, las políticas municipales no son sólo susceptibles de actuar, sino que tienen la responsabilidad de hacerlo. Es obligación de este Ayuntamiento actuar proactivamente en favor de la igualdad de los géneros y en contra de las desigualdades estructurales entre ellos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante las medidas necesarias para remover los obstáculos que impidan o dificulten avanzar hacia una sociedad más libre e igualitaria (Ley Orgánica 3/2007 y Ley 7/2018 de Aragón), a través de la transversalidad de sus políticas de igualdad en todas las áreas del Ayuntamiento.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda garantizar la continuidad del Servicio de Mujer e Igualdad, centralizado en la Casa de la Mujer, y considerarlo como servicio esencial e intransferible de este Ayuntamiento, reforzando e implementando los recursos humanos y materiales para actuar sobre las condiciones que sostienen la situación de desigualdad y discriminación de la mujer en nuestra ciudad, posibilitando su empoderamiento y liderazgo.
3. El Pleno del Ayuntamiento reconoce la violencia de género como la manifestación más brutal de la desigualdad entre mujeres y hombres, y dada su trascendencia, insta al Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza a contemplar en los presupuestos partidas dirigidas específicamente a la atención de las víctimas de violencia de género. Dicha partida debe quedar en el área de Igualdad y estar perfectamente diferenciadas de cualquier otro tipo de violencia.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno PP-C's a cumplir el punto 5 de sus acuerdos para el Gobierno de Zaragoza: #50MEDIDASPARAELCAMBIOENZGZ, que le compromete a “desarrollar los avances logrados con la aprobación del “Pacto de Estado” contra la Violencia de Género e implementar con la dotación presupuestaria suficiente todas y cada una de las medidas previstas en la ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, a fin de acabar con esta lacra social”.

Zaragoza, a 16 de febrero de 2021



D.ª Lola Ranera Gómez

Portavoz del Grupo Municipal Socialista